



JUNTA DE FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE ESTUPEFACIENTES



# Informe 2023

## Material de prensa

### PROHIBIDA LA DIVULGACIÓN

Respétese la siguiente prohibición:

No publicar ni difundir el presente documento antes de las 11.00 horas (CET) del martes 5 de marzo de 2024

### ATENCIÓN



**Naciones  
Unidas**



**United Nations**  
Information Service Vienna





Con fines de información únicamente – documento no oficial

## MENSAJE DEL PRESIDENTE

En 2023, los desastres naturales y las emergencias relacionadas con el cambio climático y los conflictos trajeron consigo acuciantes necesidades humanitarias de medicamentos que contienen sustancias sujetas a fiscalización internacional. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) ha instado repetidamente a los Gobiernos a garantizar la disponibilidad internacional sin trabas de dichos medicamentos mediante la utilización de procedimientos de fiscalización simplificados en esas situaciones.

En el informe anual de la JIFE correspondiente a 2023 se presenta un análisis de la disponibilidad mundial de estupefacientes y sustancias sicotrópicas para fines médicos y científicos, el cual pone de manifiesto las persistentes diferencias entre regiones en cuanto al consumo de analgésicos opioides para el tratamiento del dolor. Esto se debe en parte a que los países no calculan con exactitud las necesidades médicas que tienen de estas sustancias, muchas de las cuales son medicamentos esenciales. Los niveles de consumo de morfina, una sustancia asequible, son insuficientes para atender las necesidades médicas en regiones distintas de Europa y América del Norte. La JIFE, por medio del [programa INCB Learning](#), ayuda a los Estados Miembros a mejorar sus previsiones y, por ende, la disponibilidad de sustancias fiscalizadas para fines médicos, científicos e industriales.

En lo que respecta a la oferta ilícita de drogas, el cultivo ilícito de adormidera y la producción de heroína en el Afganistán disminuyeron drásticamente. Dado que es posible que los agricultores afectados carezcan de otras fuentes de ingresos, es necesario garantizar medios de subsistencia alternativos. Será preciso vigilar de cerca la evolución de los mercados ilícitos, en particular la grave amenaza que entraña para la salud la posible sustitución de la heroína por opioides sintéticos muy potentes.

La JIFE ha dedicado especial atención al tráfico de drogas sintéticas y sus precursores. Para hacer frente a esta amenaza mundial para la salud pública, la JIFE ha puesto en marcha nuevas iniciativas en el marco del programa de fiscalización de precursores y del Programa Mundial de Interceptación Rápida de Sustancias Peligrosas (Programa GRIDS). Estas tienen por objeto impedir la desviación de sustancias químicas y equipo para la fabricación ilícita de drogas y favorecer las alianzas público-privadas a fin de evitar que se saque partido de la industria química y los servicios de Internet y los servicios postales y de mensajería para traficar con nuevas sustancias psicoactivas y opioides sintéticos no médicos. El informe sobre precursores correspondiente a 2023 contiene información más detallada sobre tendencias e iniciativas recientes relacionadas con los precursores.

En el capítulo temático del informe anual correspondiente a 2023 se estudia el papel que desempeña Internet, incluidos los medios sociales, en el tráfico y el consumo de drogas. En él se destacan las dificultades que se encaran para hacer frente al tráfico de drogas en línea debido a las tecnologías de cifrado y a problemas jurisdiccionales, así como a la utilización de plataformas de comercio electrónico legítimas. La JIFE considera preocupante el creciente uso de las plataformas de medios sociales para vender drogas, también a niños, pero al mismo tiempo pone de relieve las oportunidades que ofrecen





Con fines de información únicamente – documento no oficial

los medios sociales e Internet en lo que respecta a la prevención, la sensibilización y la mejora del acceso a los servicios de tratamiento. Entre las medidas recomendadas a los Gobiernos figuran la colaboración con el sector privado y la participación en las actividades operacionales de la JIFE, que hacen posible que las autoridades de todo el mundo compartan información en tiempo real para evitar que lleguen a la población sustancias muy potentes.

La protección de la salud y el bienestar es el eje central de los tratados de fiscalización internacional de drogas. En el informe se examina el funcionamiento del sistema de fiscalización internacional de drogas, incluido el apoyo que presta la JIFE a los Estados Miembros para mejorar la aplicación de los tratados y promover la salud y el bienestar.

La JIFE reanudó sus misiones a los países el año pasado, y la Junta tuvo el placer de trabajar con los Gobiernos del Canadá, Chipre, los Estados Unidos, Kirguistán y el Uruguay y de reunirse con representantes de la sociedad civil de esos países. La JIFE aguarda con interés la oportunidad de continuar dialogando con los Estados Miembros, en particular durante el examen de mitad de período de la Comisión de Estupefacientes sobre el cumplimiento de los compromisos en materia de política de drogas, que tendrá lugar en marzo de 2024, y en el avance hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En 2023, cuando se cumple la mitad del plazo para la aplicación de los Objetivos y la Agenda 2030, los avances hacia el cumplimiento del ODS 3, relativo a la salud y el bienestar, son insuficientes. La JIFE insta a los Gobiernos y a las organizaciones internacionales y regionales a cumplir las recomendaciones que se formulan en el informe anual de 2023. Asimismo, alienta a las organizaciones de la sociedad civil a incorporar esas recomendaciones en su labor. Todas las personas tienen derecho al más alto nivel posible de salud. Para que la salud y el bienestar de todos sean una realidad, los Gobiernos, con el apoyo de la comunidad internacional y la sociedad civil, deben traducir su voluntad política y sus compromisos en materia de políticas en medidas concretas.

**Jallal Toufiq**

Presidente

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes





Con fines de información únicamente – documento no oficial

## **INTERNET TRAE CONSIGO RETOS Y OPORTUNIDADES EN LO QUE RESPECTA A LA FISCALIZACIÓN DE DROGAS Y A LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO, AFIRMA LA JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES**

En la era de Internet, la comunidad internacional encuentra tanto retos como oportunidades en lo que respecta a la fiscalización de drogas y la prevención y el tratamiento del consumo de drogas, dice la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) en su informe anual correspondiente a 2023. El cambiante panorama del tráfico de drogas en línea entraña nuevos retos. No obstante, las plataformas en línea también brindan oportunidades para prevenir el consumo de sustancias con fines no médicos, sensibilizar sobre los daños del consumo de drogas y apoyar las iniciativas de salud pública.

Internet y, específicamente, los medios sociales han aumentado la disponibilidad de drogas en el mercado ilícito, y los grupos delictivos aprovechan las plataformas en línea para traficar con drogas. Resulta muy preocupante la presencia en Internet de fentanilo y los opioides sintéticos por su elevada potencia y el riesgo de muerte por sobredosis.

Las fuerzas del orden se enfrentan a la ingente tarea de vigilar y perseguir las actividades relacionadas con las drogas que se realizan en línea debido al uso de tecnologías de cifrado y de diversas innovaciones. Los delincuentes también aprovechan los vacíos legales y las diferencias entre los reglamentos nacionales.

La JIFE está a la cabeza de varias iniciativas de fomento de la cooperación entre Gobiernos y proveedores de servicios en línea para hacer frente al uso indebido de plataformas legítimas de comercio electrónico para el tráfico de drogas.

La capacitación y la información facilitadas por iniciativas de la JIFE como el Programa GRIDS, IONICS y el Sistema de Comunicación de Incidentes relacionados con Precursores (PICS) acerca de publicaciones sospechosas en Internet han dado lugar a incautaciones de drogas y precursores y al desmantelamiento de redes delictivas.

### **Los tratados de fiscalización de drogas no han perdido vigencia en la era de Internet**

Dos de los tres tratados de fiscalización de drogas se aprobaron antes de la aparición de Internet y el tercero, antes de que los grandes cambios en las tecnologías de la información y las comunicaciones tuvieran un alcance mundial. Internet brinda oportunidades para contribuir al cumplimiento de los objetivos de los tratados, pero también para socavar esos mismos objetivos.

Ya en el año 2000, la Comisión de Estupefacientes aprobó una resolución sobre el uso indebido de Internet para el comercio ilícito de drogas. En 2009, la JIFE publicó las *Directrices dirigidas a los Gobiernos para prevenir la venta ilegal por Internet de sustancias sometidas a fiscalización internacional*.





Con fines de información únicamente – documento no oficial

El papel de Internet en el tráfico de drogas y en la obtención de precursores y equipo para la fabricación ilícita de drogas todavía no ha supuesto un cambio drástico de las cadenas de suministro de drogas, pero está cambiando y podría llegar a alcanzar mayor envergadura. La cooperación internacional es esencial para atajar esta tendencia ascendente.

## Oportunidades que brinda Internet para evitar el consumo de drogas con fines no médicos

La telemedicina y las farmacias en Internet ilustran la coexistencia de problemas y oportunidades. Ambas encierran un gran potencial para mejorar el acceso a la atención de la salud, pero al mismo tiempo permiten a agentes ilegítimos ocultarse entre proveedores legítimos.

La telemedicina, modalidad de prestación de asistencia sanitaria que está creciendo rápidamente, puede ayudar a llegar a los pacientes con trastornos por consumo de drogas y ofrece un enorme potencial en lo que respecta a la prestación en línea de servicios de tratamiento relacionado con las drogas.

Los foros de debate en línea sobre temas relacionados con las drogas se utilizan para poner en común trucos y consejos sobre dosificación. Si bien ese intercambio de conocimientos puede reforzar la labor encaminada a reducir las consecuencias adversas del consumo de drogas, es poco probable que se pueda llegar por esa vía a las personas más vulnerables que las consumen.

Cuando se detectan drogas adulteradas con sustancias peligrosas o que tienen una potencia inusualmente elevada, los servicios que analizan el contenido de muestras de drogas pueden emitir alertas por Internet que, de ese modo, llegan a más personas. Esa información puede salvar vidas.

No obstante, en Internet también se pueden publicar instrucciones para fabricar drogas. Por ejemplo, hay personas que publican instrucciones para extraer precursores para producir metanfetamina a partir de productos elaborados que se pueden adquirir de manera legal.

## Retos para la fiscalización de drogas planteados por Internet

Los traficantes de drogas pueden llegar a un gran público global publicitando sus productos en medios sociales y otras plataformas virtuales. La mera magnitud de las comunicaciones que tienen lugar en estas plataformas hace extremadamente difícil la labor de vigilancia de las autoridades reguladoras, aun cuando la comunicación deja huellas digitales.

Resulta complicado entablar acciones judiciales y enjuiciar los delitos de tráfico cometidos en línea. Los delincuentes pueden trasladar sus actividades a territorios donde la actuación de las fuerzas del orden es menos intensa y las sanciones penales son más leves, o establecerse en países donde puedan eludir la extradición.

Los organismos encargados de hacer cumplir la ley han aplicado medidas de investigación novedosas con buenos resultados, como la creación de anuncios falsos de precursores o sustancias no fiscalizadas en línea y la utilización de operaciones encubiertas para recabar información sobre posibles compradores y vendedores de sustancias químicas afines.





Con fines de información únicamente – documento no oficial

Algunos grupos delictivos organizados de Europa han aprovechado las tecnologías basadas en Internet para traficar con drogas, sirviéndose de “criptófonos”, teléfonos inteligentes modificados que incorporan métodos de cifrado mejorados. Aunque creían que se estaban comunicando de manera confidencial, las fuerzas del orden lograron descifrar sus conversaciones y desde 2021 han detenido a varios objetivos de gran importancia. Tan solo en Francia, la Gendarmería Nacional recopiló más de 120 millones de mensajes de texto de 60.000 teléfonos móviles, cuyos datos llevaban a más de 100 países.

## Criptomercados

Los criptomercados son mercados virtuales de la red oscura ubicados en la web profunda que permiten navegar Internet de forma anónima y utilizar cifrado para ocultar correos electrónicos y criptomonedas para efectuar pagos. En 2021, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) señaló que el valor total del comercio de drogas en los criptomercados rondaba los 315 millones de dólares de los Estados Unidos por año.

Los compradores han informado de que recurren a esos mercados porque les proporcionan acceso a drogas de una calidad más predecible. Tanto vendedores como compradores perciben que esas operaciones entrañan un menor riesgo que los intercambios a pie de calle en cuanto a estafas, violencia física y amenazas. Los criptomercados abastecen principalmente a los mercados nacionales y los compradores pueden recoger las drogas sin encontrarse en ningún momento con el vendedor.

Pese a las ampliamente divulgadas detenciones de administradores de criptomercados, estos han demostrado ser resilientes, aunque inestables.

## Mayor disponibilidad local a través de los medios sociales

Varias plataformas de medios sociales convencionales están siendo utilizadas como mercados locales por traficantes de poca monta para la venta de drogas ilícitas y sustancias no sujetas a fiscalización, pero no se conoce exactamente ni el alcance real del problema ni en qué países está más presente. Lo que está claro es que niños y adolescentes tienen amplio acceso a este tipo de contenido inapropiado que promueve el consumo de drogas.

El proceso de utilización de los medios sociales para obtener drogas puede comenzar cuando los compradores buscan etiquetas relacionadas con las drogas o siguen perfiles que anuncian la venta de drogas. La utilización de aplicaciones de mensajería con cifrado de extremo a extremo y funciones de mensajes temporales, en las que la comunicación se elimina al cabo de un tiempo, o redes privadas virtuales, permite a los vendedores conectarse de forma rápida y sencilla con los compradores locales y, a veces, incluso ofrecer un servicio de entrega a domicilio de las drogas ilícitas.

A la larga, la distribución cada vez más localizada, sumada a la rápida disponibilidad, podría resultar más transformadora que otros modelos de suministro impulsados por Internet.





Con fines de información únicamente – documento no oficial

## Plataformas legítimas de comercio electrónico

En los últimos años, los proyectos mundiales de la JIFE han promovido la cooperación voluntaria entre los Gobiernos y las empresas de comercio electrónico a fin de evitar que sus servicios se utilicen indebidamente para la comercialización ilícita de precursores, nuevas sustancias psicoactivas y opioides sintéticos no médicos. En el marco de estos proyectos se vigila la publicación de ofertas por parte de vendedores sospechosos y las solicitudes de compra de posibles compradores en los principales mercados legítimos de comercio electrónico.

Mediante el fomento de la cooperación de los Gobiernos con los representantes del sector privado, el Programa GRIDS de la JIFE ha creado dos conjuntos de documentos orientativos que contienen recomendaciones prácticas y listas de comprobación fáciles de seguir para evitar que los sectores más vulnerables se conviertan en blancos en línea para el tráfico de sustancias peligrosas. Los sectores de la fabricación, la comercialización, la circulación y la monetización, junto con los servicios relacionados con Internet, se consideran vulnerables a ser utilizados con ese fin.

Entre los resultados prácticos figuran detenciones e incautaciones de productos con altas dosis de tramadol y clorhidrato de ketamina que se ofertaban en una importante plataforma de comercio electrónico de un país de África. En América Latina, una importante empresa de comercio electrónico halló múltiples anuncios sospechosos de una sustancia de origen vegetal, el *kratom*, lo cual llevó a la identificación y detención del vendedor en línea. Ese tipo de investigaciones requieren muchos recursos y, con frecuencia, las plataformas contactadas simplemente eliminan los anuncios, por lo general en un plazo de 24 horas.

## Farmacias en Internet

Los medicamentos sujetos a prescripción médica son un tema de salud muy buscado en Internet y se estima que el comercio mundial de productos farmacéuticos ilícitos tiene un valor de 4.400 millones de dólares de los Estados Unidos. Una simple búsqueda en línea utilizando los términos “farmacia”, “farmacéutica” o “laboratorio farmacéutico” puede llevar a sitios web de farmacias en Internet donde se anuncia la venta de fármacos. Esos sitios, que en su mayoría son ilegales, ofrecen para la venta sustancias sujetas a prescripción médica, así como drogas ilícitas.

Las farmacias ilícitas en Internet ponen en riesgo la seguridad de los pacientes a nivel mundial al vender fármacos de origen incierto directamente al consumidor sin exigir prescripción médica. Según estudios recientes, dos tercios de los países de todo el mundo carecen de leyes que regulen expresamente la venta de medicamentos por Internet.

Los productos adquiridos en línea carecen de garantía alguna de calidad. A los consumidores les resulta imposible determinar si los medicamentos adquiridos en farmacias en Internet son falsos, no están autorizados o incluso son ilegales. La Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que la mitad de los medicamentos adquiridos en sitios ilegales son falsificados.





Con fines de información únicamente – documento no oficial

## Recomendaciones

La Junta alienta a los Gobiernos a hacer uso de toda la gama de herramientas y programas que la JIFE pone a su disposición para ayudarlos a combatir el tráfico de drogas relacionado con Internet. Para prevenir el uso indebido de sustancias, en particular entre los jóvenes, la Junta recomienda que los Gobiernos utilicen los medios sociales para emprender campañas de prevención del uso indebido de sustancias.

El carácter mundial de la distribución de drogas en línea hace que la colaboración sea cada vez más importante para detectar nuevas amenazas y formular respuestas eficaces. La Junta hace un llamamiento a la cooperación entre organizaciones internacionales, Gobiernos nacionales, autoridades reguladoras y empresas privadas de los sectores pertinentes para hacer frente a esos problemas cambiantes.



Con fines de información únicamente – documento no oficial

## LOS DATOS DE LA JIFE CONFIRMAN LA PERSISTENCIA DE LAS DESIGUALDADES EN CUANTO AL CONSUMO DE MEDICAMENTOS A BASE DE OPIOIDES PARA EL TRATAMIENTO DEL DOLOR

Los datos comunicados a la JIFE confirman que persisten las disparidades entre regiones en cuanto al consumo de los principales analgésicos opioides para el tratamiento del dolor (cetobemidona, codeína, dextropropoxifeno, dihidrocodeína, fentanilo, hidrocodona, hidromorfona, morfina, oxico-dona, petidina, tilidina y trimeperidina). La práctica totalidad de ese consumo se concentra en Europa Occidental, América del Norte, Australia y Nueva Zelanda. A menudo, los niveles de consumo en otras regiones no son suficientes para atender las necesidades médicas de la población.

### El desequilibrio entre regiones no se debe a una carencia de materias primas

Ese desequilibrio entre regiones no se debe a una carencia de materias primas de opiáceos. La oferta es más que suficiente para satisfacer la demanda comunicada a la JIFE por los Gobiernos, pero la JIFE observa que las previsiones de las necesidades de un gran número de países podrían no reflejar con exactitud las necesidades médicas reales de su población.

Con fines de comparación, la JIFE utiliza un indicador, la S-DDDpM regional, que se calcula sobre la base de la población total de los países que notifican consumo y las cantidades totales de analgésicos opioides notificados como consumidos. En 2022, el consumo comunicado en algunos países de América del Norte, Oceanía y Europa Occidental y Central dio lugar a promedios regionales de 15.467 S-DDDpM en América del Norte, 9.720 S-DDDpM en Europa Occidental y Central y 5.327 S-DDDpM en Oceanía. América del Norte sigue siendo la región del mundo con mayor consumo de opioides para el tratamiento del dolor. En comparación, los niveles medios de consumo en Asia Oriental y Sudoriental, Centroamérica y el Caribe, África y Asia Meridional están por debajo de 220 S-DDDpM.

### Niveles de consumo de analgésicos opioides insuficientes en Asia Oriental y Sudoriental, Centroamérica y el Caribe, África y Asia Meridional

La JIFE considera que los niveles de consumo de analgésicos opioides en cantidades comprendidas entre 100 S-DDDpM y 200 S-DDDpM son insuficientes, y en cantidades inferiores a 100 S-DDDpM son muy insuficientes. En este contexto, son motivo de especial preocupación los niveles medios de consumo comunicados en 2022 en Asia Oriental y Sudoriental (217 S-DDDpM), Centroamérica y el Caribe (170 S-DDDpM), África (62 S-DDDpM) y Asia Meridional (16 S-DDDpM).

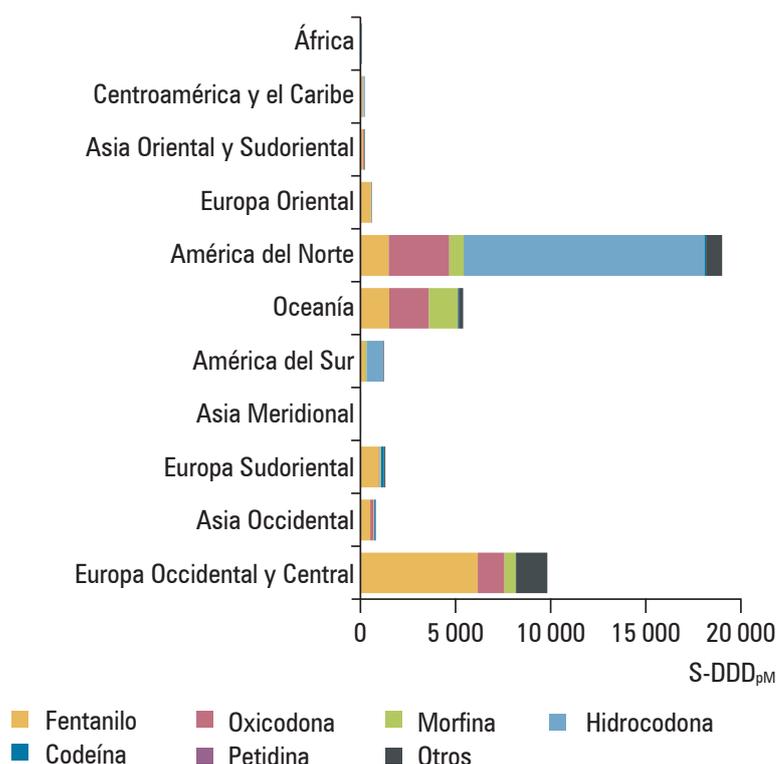
La JIFE subraya que existe una necesidad urgente de aumentar el acceso a los analgésicos opioides y la disponibilidad de estos y de mejorar la prescripción y el uso de analgésicos opioides, especialmente en los países que comunican niveles de consumo insuficientes y muy insuficientes. La JIFE hace un llamamiento a que se apliquen políticas públicas específicas con el apoyo de los Gobiernos, los sistemas sanitarios y los profesionales de la salud, la sociedad civil, las comunidades y las organizaciones de pacientes, la industria farmacéutica y la comunidad internacional.





Con fines de información únicamente – documento no oficial

## Consumo de codeína\*, fentanilo, hidrocodona, morfina, oxycodona, petidina y otros opioides, en todas las regiones, expresado en S-DDD<sub>PM</sub>, 2022



\* Solo se contabiliza la codeína usada directamente para el alivio del dolor; se excluye la utilizada para fabricar preparados de la Lista III.

## La escasez de datos sobre consumo de sustancias sicotrópicas dificulta la evaluación de la disponibilidad de medicamentos que contienen esas sustancias

Se dispone de pocos datos sobre el consumo de sustancias sicotrópicas sujetas a fiscalización internacional, utilizadas para tratar trastornos de salud mental y neurológicos. Esto hace que resulte difícil determinar los niveles de disponibilidad en algunas regiones del mundo. En los casos en que se dispone de datos, los niveles de consumo fluctúan en función de los países y las sustancias. Por ejemplo, el consumo notificado de metilfenidato aumentó en 2022 en varios países. En cambio, el consumo notificado de diazepam y fenobarbital disminuyó, y fueron menos los países que presentaron datos al respecto en 2022. El consumo de zolpidem notificado en 2022 fue mayor en Europa que en otras regiones, si bien en algunos países de América del Sur se registraron repuntes notables.

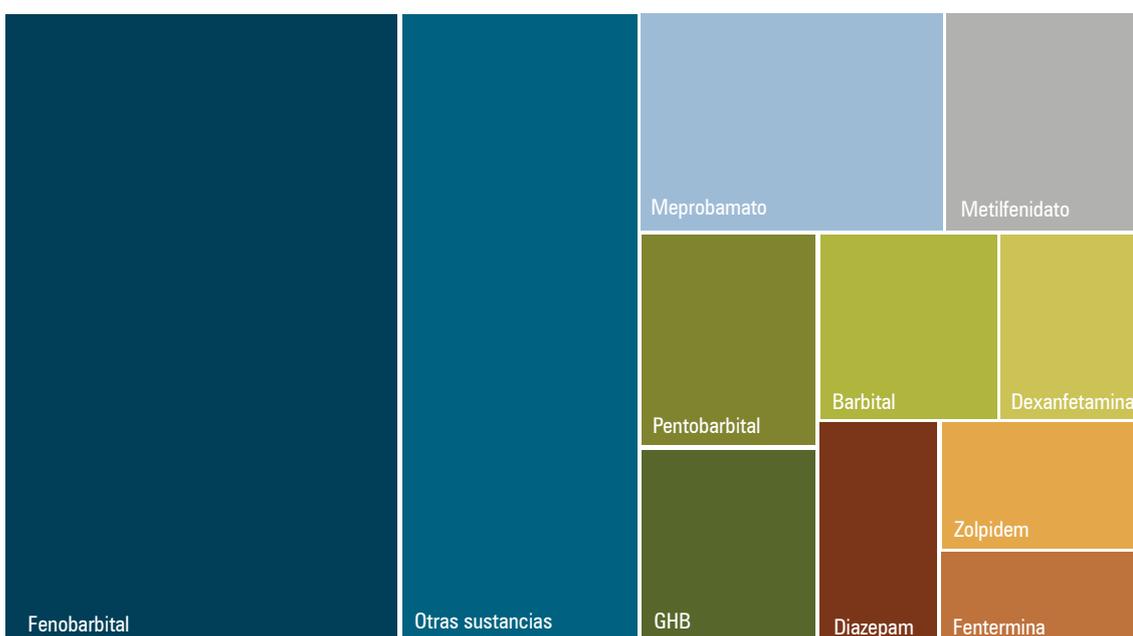
En lo que respecta a la fabricación, como viene ocurriendo desde hace años, diez sustancias representaron el 80 %, en peso bruto, de todas las sustancias fabricadas en 2022 a nivel mundial. Solo la fabricación de fenobarbital, que ascendió a 364 t, representó aproximadamente el 35 % del total de la



Con fines de información únicamente – documento no oficial

fabricación mundial. De las 1.049,3 t de sustancias sicotrópicas sujetas a fiscalización internacional fabricadas en 2022, 863,8 t eran sedantes, 160,3 t eran estimulantes y 25,2 t comprendían alucinógenos, analgésicos y otras sustancias.

### Proporción de la fabricación de las principales sustancias sicotrópicas sometidas a fiscalización internacional, basadas en el peso bruto, 2022



En general, el comercio de sustancias sujetas a fiscalización internacional en 2022 se mantuvo a un nivel similar al de años anteriores: 135 países y territorios notificaron importaciones de diazepam, midazolam, fenobarbital, alprazolam y clonazepam, que fueron las sustancias cuyo comercio estuvo más extendido. No obstante, esta información no es suficiente para determinar si las cantidades objeto de comercio son suficientes para satisfacer las necesidades médicas reales de esos países.

La JIFE insiste en la necesidad de mejorar los datos sobre consumo de sustancias sicotrópicas y exhorta a los Gobiernos a que adopten las medidas necesarias para que sus respectivas autoridades de fiscalización de drogas puedan recabar y facilitar esos datos, que son esenciales para que la JIFE y la comunidad internacional conozcan mejor los niveles de disponibilidad de sustancias sicotrópicas esenciales, como el fenobarbital, el diazepam y el midazolam, en todas las regiones del mundo.



Con fines de información únicamente – documento no oficial

## INFORME SOBRE PRECURSORES

### Se recomienda someter a fiscalización internacional dos series de sustancias estrechamente relacionadas

La JIFE evaluó y recomendó la fiscalización internacional de 16 precursores de estimulantes de tipo anfetamínico pertenecientes a dos grupos de sustancias químicas estrechamente relacionadas. En consonancia con la resolución 65/3 de la Comisión de Estupefacientes, el objetivo de esa propuesta, la primera de esas características, es impedir que los fabricantes de drogas ilícitas sustituyan determinadas sustancias fiscalizadas por otras estrechamente relacionadas con ellas. En el informe sobre precursores correspondiente a 2023 figuran algunos de los datos que la JIFE recabó antes de decidir recomendar la fiscalización de esos dos grupos de sustancias. Entre las fuentes de esos datos figuran el ejercicio internacional de recopilación de inteligencia conocido como operación Backup, así como ejemplos legislativos de países que ya han impuesto medidas de fiscalización nacional a sustancias estrechamente relacionadas.

### Precursores del fentanilo: novedades en relación con la fiscalización internacional y tendencias de las incautaciones

A raíz de una solicitud formulada por los Estados Unidos, la Junta, tras realizar el examen pertinente, también recomendó someter a fiscalización internacional dos precursores del fentanilo, la 4-piperidona y la 1-boc-4-piperidona. En el informe también se analizan los datos más recientes sobre las incautaciones internacionales de precursores del fentanilo, que ponen de manifiesto un aumento notable de los precursores del fentanilo en América del Norte en 2023.

*En marzo de 2024, la Comisión de Estupefacientes someterá a votación las propuestas de fiscalización internacional de las 18 sustancias (16 precursores de estimulantes de tipo anfetamínico y 2 precursores del fentanilo) mediante su inclusión en el Cuadro I de la Convención de 1988.*

### Medidas contra la desviación de sustancias químicas y equipo

Son cada vez más las industrias que deben tomar conciencia de la posibilidad de convertirse en objetivo de los traficantes con miras a la desviación de sustancias químicas y equipo que podría utilizarse para la fabricación ilícita de drogas. Así pues, la JIFE alienta a los Gobiernos a que analicen el tejido empresarial de su país a fin de conocer mejor las industrias pertinentes. En su informe sobre precursores, la JIFE recomienda también que las autoridades nacionales utilicen PEN Online Light, plataforma que permite el intercambio voluntario de información sobre la exportación de sustancias no fiscalizadas.





Con fines de información únicamente – documento no oficial

## Zonas de conflicto, zonas francas y cambios políticos

En el informe de este año se presentan ejemplos de dificultades para la fiscalización de precursores derivadas de la situación política o la condición jurídica de varios países y territorios de todo el mundo. Por ejemplo, se describe la falta de datos sobre precursores de la metanfetamina en el Afganistán, así como la falta de auditorías e inspecciones en determinadas zonas francas. En el informe, la JIFE recomienda varias medidas para hacer frente a esas dificultades.

## Se sigue informando de la extracción de cocaína fuera de América del Sur

Las notables incautaciones de precursores de la cocaína realizadas fuera de América del Sur revelan la existencia de laboratorios de extracción de gran escala en Europa, así como una tendencia hacia una mayor complejidad y optimización del proceso.



Con fines de información únicamente – documento no oficial

## ASPECTOS MÁS DESTACADOS EN CADA REGIÓN

### África

**La disponibilidad de estupefacientes y sustancias sicotrópicas para fines médicos en África sigue siendo motivo de preocupación.** La JIFE reitera la importancia de mejorar la disponibilidad de las sustancias sometidas a fiscalización internacional y el acceso a ellas para fines médicos.

**El papel de África, en particular de África Occidental y Central, como región de tránsito de la cocaína se ha ampliado considerablemente.** Las incautaciones alcanzaron un máximo histórico en 2021.

**El tráfico y el uso indebido de tramadol son un motivo de preocupación cada vez mayor en algunos países de África.** El tramadol es un opioide sintético que no está sujeto a fiscalización internacional.

**Los Gobiernos de África están logrando avances en lo que respecta a los trastornos por consumo de sustancias.** Sigue habiendo dificultades para evaluar la magnitud del uso indebido de drogas y calcular correctamente el número de personas que reciben tratamiento en el continente.

### América

#### Centroamérica y el Caribe

**La región de Centroamérica y el Caribe experimenta un nivel elevado de violencia armada e inseguridad.** A menudo, esto está relacionado con las actividades de los cárteles de la droga y las pandillas callejeras y con la competencia violenta entre esos grupos.

**La formulación de políticas de fiscalización de drogas con base empírica podría verse dificultada por la falta de estudios recientes sobre la magnitud del consumo de drogas en la mayoría de los países de Centroamérica y el Caribe.** Además, es posible que los planes nacionales contra las drogas de varios países de la región ya estén desactualizados.

**Los países de Centroamérica y el Caribe se utilizan cada vez más para el tráfico de cocaína destinado a Europa.** El narcotráfico tiene cada vez más lazos con el tráfico de armas de fuego y supone un grave problema para la estabilidad y la seguridad de la región.

#### América del Norte

**La crisis de los opioides siguió teniendo graves consecuencias en los países de América del Norte.** Son cada vez más las muertes por intoxicación por opioides relacionadas con fentanilo fabricado ilícitamente, a menudo mezclado con otras drogas sintéticas.

**Los Estados Unidos pusieron en marcha la Coalición Global para Abordar las Amenazas de las Drogas Sintéticas.** El objetivo de esa iniciativa es prevenir la fabricación y el tráfico ilícitos de drogas sintéticas, detectar las nuevas tendencias en materia de drogas y los hábitos de consumo de drogas y responder a las repercusiones en la salud pública.

**México continúa experimentando un alto nivel de violencia, en particular de homicidios.** Esto obedece mayormente a la actividad ilícita de cárteles y bandas delictivas relacionada con las drogas.





Con fines de información únicamente – documento no oficial

## América del Sur

**Las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas siguen ampliando sus operaciones en la cuenca del Amazonas, que han llegado a abarcar la minería ilegal, la tala ilegal y el tráfico de fauna y flora silvestres.** Estas actividades entrañan riesgos potencialmente mortales para las poblaciones indígenas y se han relacionado con casos de soborno, extorsión, fraude y blanqueo de dinero, así como con homicidios, agresiones violentas, violencia sexual y trabajo forzoso en la región amazónica.

**En Colombia y el Perú se han registrado niveles sin precedentes de cultivo ilícito de arbusto de coca.** En Colombia, la superficie cultivada aumentó en un 13 % hasta llegar a 230.000 hectáreas, lo que constituye, por segunda vez consecutiva, un máximo histórico. El Perú notificó en 2022 una superficie sin precedentes de 95.008 hectáreas dedicadas al cultivo de arbusto de coca, lo que representa un aumento del 18 % con respecto a 2021; esto tuvo lugar principalmente en la región amazónica del país.

**En el Estado Plurinacional de Bolivia, la superficie dedicada al cultivo ilícito de arbusto de coca se redujo en un 2 %**, de 30.500 hectáreas en 2021 a 29.900 hectáreas en 2022. El 61 % de la superficie total cultivada se encontraba en Los Yungas de la Paz.

**El Estado Plurinacional de Bolivia solicitó una revisión de la situación de la fiscalización de la hoja de coca.** El Secretario General de las Naciones Unidas recibió una solicitud del Estado Plurinacional de Bolivia de que se activara el proceso de examen crítico de la actual clasificación de la hoja de coca como estupefaciente de la Lista I de la Convención de 1961 en su forma enmendada.

## Asia

### Asia Oriental y Sudoriental

**El cultivo ilícito de adormidera y la fabricación de metanfetamina figuran entre los problemas relacionados con las drogas más importantes a que se enfrenta Asia Oriental y Sudoriental.**

**La prevalencia del consumo de drogas en Asia Oriental y Sudoriental ha seguido siendo considerable.** El cannabis es la droga más consumida, seguido de la metanfetamina y otras sustancias estimulantes de tipo anfetamínico.

**Varios países y territorios de Asia Oriental y Sudoriental han introducido cambios en la normativa en lo que se refiere al cannabis.**

**Malasia eliminó oficialmente la imposición obligatoria de la pena de muerte y la cadena perpetua por delitos relacionados con drogas.**

**La fabricación y el tráfico ilícitos de ketamina siguen siendo un motivo de inquietud en la región.** Las incautaciones de esa sustancia, que no está sujeta a fiscalización internacional, casi se triplicaron en 2022 respecto de 2021 y han proliferado los laboratorios clandestinos para fabricar ketamina ilícitamente.





Con fines de información únicamente – documento no oficial

## Asia Meridional

**Asia Meridional parecería estar cada vez más en el punto de mira de los traficantes que introducen en Europa y Oceanía metanfetamina fabricada ilícitamente en el Afganistán.**

**El producto del tráfico de drogas se invierte en financiar el terrorismo, prestar apoyo a grupos armados y alimentar la violencia política en Asia Meridional**, como han puesto de manifiesto diversas investigaciones realizadas en la región. Se ha informado de casos de tráfico conjunto de drogas y armas.

**Según las estimaciones, la prevalencia del consumo de opiáceos en Asia Meridional es del 1,1 % de las personas de 16 a 64 años de edad**, casi el doble del promedio mundial estimado (0,6 %).

**Asia Meridional sigue siendo la región del mundo con los niveles más bajos de consumo de analgésicos opioides sujetos a prescripción médica.**

## Asia Occidental

**La cosecha de opio del Afganistán en 2023 disminuyó considerablemente debido a la reducción del cultivo de adormidera.** Esto se produjo tras la aplicación rigurosa de la prohibición del cultivo ilícito de drogas anunciada por las autoridades *de facto* del país en abril de 2022. Es necesario favorecer las soluciones de desarrollo alternativo, dado que es posible que los agricultores afectados del Afganistán carezcan de otras fuentes de ingresos.

**La metanfetamina fabricada en el Afganistán está cada vez más presente en los mercados mundiales.** En la actualidad, la metanfetamina procedente del Afganistán llega a los mercados de Asia Sudoccidental, Asia Oriental y Sudoriental, Asia Meridional, Asia Central y el Cáucaso Meridional, África, Europa y Oceanía. El consumo de metanfetamina aumentó en Asia Sudoccidental.

**La fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de drogas sintéticas, incluidas nuevas sustancias psicoactivas y medicamentos, siguen constituyendo un reto importante para los países de Asia Occidental.** Esto afecta en particular a la subregión de Asia Central.

**Oriente Medio sigue gravemente afectado por el tráfico y el consumo de “captagon” falsificado.** Este problema se ve exacerbado por la inestabilidad política y los conflictos en curso en algunas partes de esa subregión.

## Europa

**La cantidad y la variedad de sustancias disponibles en los mercados ilícitos de drogas de Europa son motivo de una preocupación considerable en la esfera de la salud pública.** Asimismo, generan nuevas dificultades desde el punto de vista de la aplicación de la ley, la regulación y la prestación de tratamiento y servicios para reducir las consecuencias sanitarias y sociales negativas del consumo de drogas.

**Varios países europeos han seguido estableciendo mercados regulados de cannabis para fines no médicos.** Esos programas no parecen estar en consonancia con los tratados de fiscalización de drogas.





Con fines de información únicamente – documento no oficial

**El consumo de ketamina con fines no médicos ha aumentado en varios países europeos, lo que ha llevado a un incremento del número de personas que solicitan tratamiento.** Es necesario vigilar estrechamente la ketamina y seguir colaborando a escala internacional para combatir su distribución ilícita.

**En 2021, los Estados miembros de la Unión Europea detectaron una escalada alarmante del tráfico ilícito y de las interceptaciones de remesas de drogas.** El total de cocaína incautada se disparó hasta las 303 toneladas, una cifra sin precedentes.

## Oceanía

**Los Estados insulares del Pacífico han dejado de ser solamente puntos de tránsito de las rutas de tráfico de drogas y se han convertido en mercados de destino de drogas sintéticas.** Esto plantea retos importantes para las comunidades y sus sistemas de salud pública. Los organismos encargados de hacer cumplir la ley y de aduanas de estos países comunicaron múltiples incautaciones de drogas, en particular de cannabis y metanfetamina. Se reconoce que la delincuencia organizada transnacional, especialmente el tráfico de drogas, es uno de los problemas más difíciles a los que se enfrenta la región del Pacífico.

**Diversos grupos delictivos organizados transnacionales trataron de introducir en Australia cantidades sin precedentes de cocaína.** No obstante, el principal mercado de drogas ilícitas siguió siendo el de la metanfetamina. Las fuerzas del orden destacaron la necesidad de hacer frente a la delincuencia organizada y la violencia relacionadas con el tráfico de grandes cantidades de droga hacia la región.

**La disponibilidad de estupefacientes y sustancias sicotrópicas para fines médicos es insuficiente en algunos países de la región.** La JIFE subraya la importancia de garantizar una disponibilidad suficiente de sustancias sujetas a fiscalización internacional para fines médicos y exhorta a los Estados que no son partes en los tratados de fiscalización internacional de drogas, que se concentran en Oceanía, a que adopten medidas para adherirse a los tratados y a que los apliquen íntegramente.





Con fines de información únicamente – documento no oficial

## INICIATIVAS DE LA JIFE PARA APOYAR A LOS ESTADOS MIEMBROS

### INCB Learning

INCB Learning es la iniciativa de la Junta para mejorar la capacidad de los Gobiernos para prever sus necesidades de sustancias sometidas a fiscalización internacional para fines médicos, científicos e industriales, en cumplimiento de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, a fin de promover la disponibilidad en cantidad suficiente de estupefacientes y sustancias sicotrópicas con fines médicos y científicos y, al mismo tiempo, prevenir su uso indebido. La iniciativa consta de cinco módulos electrónicos de aprendizaje en línea (en español, francés, inglés y ruso, y también en portugués), así como de seminarios y otras actividades de capacitación virtuales y en persona.

En 2023, en el marco de INCB Learning se organizaron actividades de capacitación presenciales para 34 funcionarios de 6 países de Centroamérica y el Caribe y de formación en línea para 7 países de habla rusa.

A fecha de 1 de noviembre de 2023, 1.462 funcionarios de 154 países y territorios se habían inscrito en los módulos electrónicos de INCB Learning. Más de la mitad de esas personas (el 54 %) eran mujeres. La Junta alienta a los Gobiernos a inscribir a funcionarios de sus autoridades nacionales competentes en los módulos electrónicos.

### Programa Mundial de Interceptación Rápida de Sustancias Peligrosas (GRIDS) de la JIFE

Las redes de puntos focales del Programa GRIDS de la JIFE constituyen una infraestructura sólida que permite el intercambio rápido de información y alertas y la elaboración de inteligencia, lo cual facilita la adopción de medidas operacionales de apoyo a las investigaciones, incluida la desarticulación de grupos delictivos organizados que trafican con sustancias peligrosas no fiscalizadas, como nuevas sustancias psicoactivas y opioides sintéticos no médicos.

Como resultado de la ampliación de la red de puntos focales en el marco de ese programa, el número de incidentes en tiempo real comunicados por medio de la plataforma IONICS de la JIFE superó los 77.000 en 2023. Esto ha ayudado a los Gobiernos a llevar a cabo investigaciones y análisis que han conducido a la incautación de sustancias peligrosas, la detención y el enjuiciamiento de traficantes y la desarticulación de redes internacionales de tráfico.

En 2022 y 2023, la JIFE llevó a cabo la operación Knockout para localizar las fuentes del tráfico mundial y el destino de las remesas de 1,4-butanodiol, carisoprodol, flubromazepam, *gamma*-butirolactona y ketamina, sustancias que se asocian a agresiones sexuales facilitadas por las drogas denunciadas en varios países. En la operación participaron 160 funcionarios de 76 organizaciones y organismos nacionales de reglamentación y encargados de hacer cumplir la ley y 6 asociados internacionales. Esto dio lugar a 671 incautaciones que sumaron más de 785 kg y 225 litros de droga incautada durante el curso de la operación.





Con fines de información únicamente – documento no oficial

Durante el último año, el Programa GRIDS de la JIFE organizó 26 actividades de capacitación para más de 500 funcionarios de primera línea. La capacitación, impartida por oficiales técnicos regionales destacados en Egipto, la India, México, Nigeria y Tailandia, se centró en la manipulación e incautación de opioides en condiciones de seguridad y en los intercambios de información mediante las plataformas IONICS y GRIDS.

Durante el último año se publicaron cinco alertas mundiales y avisos especiales en el marco del Programa GRIDS con el fin de que las instancias legislativas y reguladoras y sus homólogos del sector privado aplicaran medidas voluntarias. Entre ellas figuraba una alerta referente al tráfico incipiente de tianeptina —una sustancia con efectos similares a los producidos por los opioides— y al tráfico de bromazolam y flunitrazolam, que son triazolobenzodiazepinas nuevas sin uso legítimo conocido.

## Programa de fiscalización de precursores de la JIFE

### Entender el panorama nacional de las industrias relacionadas con los precursores para prevenir la proliferación de sustancias no fiscalizadas

Valiéndose de las herramientas y recursos de la Junta, la JIFE coopera con los Gobiernos para conocer mejor el panorama nacional de las industrias relacionadas con los precursores, en particular aquellas que aún no tienen autorización ni están reguladas de algún otro modo conforme a las leyes nacionales sobre precursores pero que comercian con sustancias químicas que también podrían utilizarse para la fabricación ilícita de drogas en sustitución de los precursores fiscalizados.

### La operación Insight saca a la luz prácticas empleadas en las zonas francas

Las zonas francas promueven el comercio y la industria gracias a un régimen tributario simplificado y reducido. Sin embargo, también son vulnerables al tráfico de drogas y precursores. La operación Insight, llevada a cabo conjuntamente por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y el Programa de Control de Contenedores de la UNODC y la OMA, ayudó a conocer mejor las zonas francas y a sensibilizar a los Gobiernos sobre la necesidad de vigilarlas adecuadamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Convención de 1988. La operación aportó pruebas de la vulnerabilidad de las zonas francas a la explotación para el tráfico de precursores. Concretamente, en 2022 se notificó una incautación de una cantidad sustancial de preparados farmacéuticos que contenían pseudoefedrina que se relacionó con una de esas zonas.











## JUNTA DE FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) es el órgano independiente de vigilancia de la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas de las Naciones Unidas. Fue establecida en 1968 con arreglo a lo dispuesto en la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes. Sus predecesores, establecidos en virtud de anteriores tratados de fiscalización de drogas, se remontan a la época de la Sociedad de las Naciones.

Sobre la base de sus actividades, la JIFE publica un informe anual que se presenta al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas por conducto de la Comisión de Estupefacientes. El informe contiene un estudio amplio de la situación de la fiscalización de drogas en diversas partes del mundo. Al ser un órgano imparcial, la JIFE trata de detectar y prevenir tendencias peligrosas y sugiere las medidas que sería necesario adoptar.